

MÁSTER EN BIODERECHO: DERECHO, ÉTICA Y CIENCIA



Plazo de preinscripción.
Curso 2019/2020

Segunda fase:
del 17 de junio al 12 de julio

Tercera fase:
del 11 al 20 de septiembre



CURSO 2019/2020

Qué es el Bioderecho – Porqué hacer un Máster en Bioderecho

La ciencia ha experimentado un avance de grandes proporciones a nivel biotecnológico. Genética, medicina y nuevas tecnologías han revolucionado la realidad humana. El origen de la vida, el control de la muerte, el valor de la autonomía personal, la ingeniería genética, los avances en materia de salud, el derecho a la intimidad, el impacto tecnológico en los ecosistemas o la responsabilidad con las generaciones futuras, son ejemplos de la existencia de unos retos que precisan de la ciencia del Bioderecho. El asombro ante las expectativas abiertas, las dudas éticas ocasionadas o la sensación de que es necesaria una cierta intervención jurídica garante de la dignidad humana, es un hecho que se percibe a nivel global. Ahora es necesario recurrir al Bioderecho para preguntarse si, *frente al creciente poder de intervención de la ciencia en la vida humana, todo lo que es técnicamente posible es éticamente aceptable y, si lo es, dentro de qué límites jurídicos*. Bioderecho como nueva forma de afrontar la búsqueda de solución a los conflictos que plantea la era moderna desde el compromiso interdisciplinar y mediante el trabajo en equipo; *utilizando planteamientos éticos asumibles por la sociedad, con el aval de la ciencia y bajo el marco de un derecho cercano a la sociedad cuyo referente radique en el imperativo sustentado por los Derechos Humanos*. Estos estudios responden a la creciente demanda de profesionales con formación interdisciplinar y conocimientos avanzados en una materia en expansión, que mejora el desempeño de la actividad profesional y de amplia proyección laboral en organismos y empresas necesitadas de especialistas

Estudios oficiales

El Máster en Bioderecho: Derecho, Ética y Ciencia, tiene como objetivos prioritarios proporcionar una visión global e integradora de la ética aplicada a las ciencias de la vida y sus implicaciones jurídicas, así como conseguir una formación interdisciplinar en el tratamiento jurídico de los distintos problemas, sean filosóficos, médicos, científicos, medio ambientales o derivados de la aplicación de las nuevas tecnologías.

La actividad docente se ha diseñado de forma específica para **facilitar** que se pueda cursar al Máster **haciéndolo compatible con el desarrollo de otras actividades**.

Para ello, se ha establecido, tanto un **número de sesiones semanales reducido**, como una **concentración temporal de las sesiones del curso**.

- **MATRÍCULA PARCIAL:** Es posible matricularse sólo de un cuatrimestre en cada curso académico
- **MATRÍCULA POR ASIGNATURA:** Todas las asignaturas del Máster pueden ser cursadas de forma independiente

Más información en: <http://www.um.es/web/estudiante-visitante/>

MÁSTER EN BIODERECHO: DERECHO, ÉTICA Y CIENCIA

(60 ECTS)

Asignaturas del Primer Cuatrimestre

- Bioética y Profesionalidad
- Genética y Profesionalidad
- Los Derechos Humanos como marco de la Bioética y el Bioderecho
- Bioderecho y Derechos Fundamentales
- Bioderecho del Inicio de la Vida
- Bioderecho del Tránsito y Final de la Vida
- Derecho Sanitario y Bioética en la Relación Clínica
- El Estatuto del Personal Sanitario y la Seguridad Social
- Bioderecho comparado

Asignaturas del Segundo Cuatrimestre

- Aspectos Jurídico-Penales y Político-Criminales de la Biotecnología
- Los Conflictos Religiosos, Éticos y Sociales de la Biotecnología y su argumentación jurídica
- Alimentos Transgénicos
- Ética en la Investigación Animal
- Trabajo Fin de Máster

Toda la información sobre el Máster en Bioderecho: Derecho, Ética y Ciencia en:

<http://master.umucebes.es/>

Coordinador del Máster en Bioderecho:
José Ramón Salcedo Hernández
E-mail: jrsalced@um.es Tlf. +34 868 88 30 39